

CHILE / ECM / ENERGÍA / PORTADA

Alcaldes y SERNAC presionan a ENEL y CGE por compensaciones rápidas a afectados por apagones

El Ciudadano · 6 de agosto de 2024

Para los nuevos procedimientos voluntarios colectivos, se busca tener como piso mínimo el "acuerdo de mayo" para exigir compensaciones mínimas promedio de, por ejemplo, \$43.000 para clientes con 2.5 días de corte o de \$40.000 promedio para cortes de dos días.



El SERNAC informó que abrió procedimientos voluntarios colectivos (PVC) con las empresas [Enel](#) y CGE luego de la petición de los alcaldes y alcaldesas de la

Región Metropolitana y al Gobernador Metropolitano, para que se otorguen compensaciones oportunas y rápidas a los miles de hogares afectados por los masivos cortes de luz registrados tras el sistema frontal que afecta a nuestro país.

A través de esta gestión extrajudicial, que liderará SERNAC y que incorporará a representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades, se buscará que ambas compañías eléctricas entreguen propuestas compensatorias que beneficien a cada uno de los clientes afectados por los extensos cortes, que, en algunos casos, se prolongan por cinco días.

A través de un comunicado, el organismo fiscalizador indicó que el objetivo alcanzar una resolución «en tiempos récord», idealmente dentro de un mes para compensar a los afectados.

Sin perjuicio de aquello, SERNAC informó que «se evaluará la pertinencia del acuerdo y, si es insatisfactorio, se podrá desuscribir y presentar una demanda colectiva Sernac-Municipios contra ENEL y CGE. Esta flexibilidad permite garantizar que las compensaciones sean adecuadas y justas para todos los afectados, manteniendo la opción de recurrir a acciones legales de ser necesario».

Durante una reunión solicitada por la Asociación de Chilena de Municipalidades se presentó el «Acuerdo de mayo», que contempla compensaciones por las afectaciones ocurridas entre el 7 al 10 de mayo, que suman más de mil ochocientos millones de pesos.

No obstante, se estima que el evento actual sean entre 15 a 20 veces superiores.

Ante este escenario se plantea como referencia o piso mínimo el Acuerdo de mayo, para exigir compensaciones mínimas promedio de \$43.000 para clientes con 2.5 días de corte o de \$40.000 promedio para cortes de dos días.

«A través de esta gestión se está priorizando y privilegiando el factor oportunidad, que es lo que necesitan los vecinos hoy. Por ende, el compromiso es que se logre un acuerdo o tener avances relevantes para alcanzarlo en alrededor de un mes, y en caso de lograrlo o que no exista voluntad de alguna de las empresas en avanzar, se demandará colectivamente para que sean los tribunales los que establezcan las compensaciones para las y los afectados», explicó el director nacional del **SERNAC**, Andrés Herrera.

Recordó que todavía hay muchas personas sin electricidad, con todo lo que ello implica.

Ante este escenario, planteó que las empresas “no pueden salir indemnes de esta situación”.

“Aquí se han visto afectados vecinos y vecinas en su vida cotidiana y esto no puede salir gratis, por lo tanto, el Sernac pone a disposición sus equipos, sus metodologías de trabajo, para que las empresas, en conjunto con los alcaldes y alcaldesas, podamos llegar a un acuerdo satisfactorio que repare en algo este sufrimiento que han tenido vecinas y vecinos”, dijo.

«Nosotros estamos del lado de los vecinos y de las vecinas, de los alcaldes que han trabajado todo este tiempo, y, por lo tanto, lo que más deseamos es que las empresas estén a la altura de las circunstancias. Si no lo están, tomaremos en conjunto otras acciones y serán los tribunales los que decidan», enfatizó la autoridad.

¿En qué consiste el Acuerdo de mayo?

Tras el corte del 7 de mayo pasado, Sernac inició un procedimiento voluntario colectivo con la compañía eléctrica Enel, con el objetivo de que la empresa compense a las y los consumidores que se vieron afectados en dicho periodo, el cual fue presentado a los alcaldes, según lo acordado en su momento.

Finalmente, tras una negociación, se llegó a una propuesta económica, la cual alcanzó un monto de \$1.810.443.700.

Dicha propuesta garantiza una compensación mínima y una cobertura al 100% de los afectados en mayo, sin exclusiones, superando el estándar de compensación mínima en acuerdos previos. Serán 395.371 clientes beneficiados, que recibirán una compensación adicional, entendiendo además que la energía no suministrada NO se cobra de la cuenta de luz.

Los clientes que hayan tenido un día de corte, recibirán en promedio cerca de \$11.000.

Si se tuvo de corte de un día y medio en adelante, se recibirá en promedio \$35 mil y sobre los dos días se llegarán a montos promedios de \$43 mil.

Asimismo, se considerará un pago adicional a las personas que ingresaron reclamos en el SERNAC o en la SEC. Estos son de alrededor de \$1.000 para quienes reclamaron vía web y \$10.000 para quienes reclamaron presencialmente.

Compensación por pérdida de alimentos

Otro de los requerimientos de los representantes comunales y que defenderá SERNAC, es que se compensen las pérdidas de alimentos, medicamentos y electrodomésticos dañados, con flexibilizaciones para acreditar pérdidas, como fotografías o videos y no sólo con boletas de compra.

Durante la reunión se acordó además, pausar las demandas colectivas en tanto se espera el resultado del PVC y se evalúan sus resultados.

Alcaldes buscan que familias sean compensadas

De acuerdo a la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades y líder comunal de Peñalolén, Carolina Leitao, la idea es llegar a un acuerdo con las

compañías, pero en caso de que eso no se logre, no se descarta interponer una demanda colectiva.

«La indignación la queremos canalizar en algo concreto, que es compensar a las familias respecto de los daños que han sufrido y de los problemas que han vivido con este corte prolongado. Para que las familias sean compensadas significa sentarse en una mesa de negociación y hay varias opciones.»

«Hay alternativas como demandar directamente a los tribunales y existe la alternativa establecida por la Ley del Consumidor para que a través del SERNAC se puedan iniciar estos Procedimientos Voluntarios Colectivos donde se convoca a las empresas a negociar compensaciones oportunamente y obviamente reparando el daño causado para las familias. Por lo mismo, le estamos solicitando de manera concreta al director del SERNAC que se inicie hoy día mismo este Procedimiento Voluntario Colectivo con ambas empresas (ENEL y CGE)», explicó.

En tanto, el gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, manifestó que «las empresas no cambian por buena voluntad, sino que cambian por presión y porque les duele el bolsillo. La multa que se acaba de dictar a ENEL, producto de lo que pasó en mayo, de 4.000 millones de pesos, no es una multa para el nivel de utilidades que tiene esta empresa. Así que junto con apoyar esta exigencia de los alcaldes y del SERNAC para la compensación de este procedimiento, llamamos también a realizar una reingeniería del sistema de distribución eléctrica para evitar nuevamente una crisis como la que estamos viviendo y que tiene a más de 100 mil clientes sin luz».

¿Termino de la concesión?

Desde el Gobierno, el ministro de Energía, Diego Pardow, no descartó una posible revocación de la concesión a [Enel](#).

“Uno no puede descartar ninguna medida cuando una crisis de esta magnitud todavía está ocurriendo (...) Cuando termine es cuando vamos a tomar efectivamente las decisiones sobre de qué entidad fueron las infracciones, porque efectivamente la revocación de la concesión es una sanción que está contemplada en los casos más graves“, aseguró en conversación con [Radio U de Chile](#).

Sigue leyendo:

[La indignante respuesta del gerente de Enel ante los masivos cortes de luz](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)